



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

N.º 281-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos... 16 de... Octubre... de 2014

Visto el Expediente N° 14-INR-008129-001, Informe N° 375-2014-DEIDRIFMENT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales e Informe N° 156-2014-OE/PE/INR, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Directoral N° 240-2011-SA-DG-INR, de fecha 29.12.2011, se aprueba la Directiva Administrativa N° 007-2011-INR "PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPEDICION Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS MEDICOS CONSIDERADOS EN EL TUPA INSTITUCIONAL"; en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

Que, con el Informe N° 375-2014-DEIDRIFMENT/INR, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, hace conocimiento que la Resolución Directoral N° 240-2011-SA-DG-INR, tiene error material en el numeral: 6.2.4 DEL CONTENIDO DEL INFORME DE SALUD; cuando lo correcto es: 6.2.4 DEL CONTENIDO DEL INFORME MÉDICO;

Que, mediante el Informe N° 178 -2014-OEPE-INR, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sugiere se corrija la Resolución Directoral N° 240-2011-SA-DG-INR, al reparar que por error material en la redacción, inadvertidamente se ha consignado en el numeral: 6.2.4 DEL CONTENIDO DEL INFORME DE SALUD; cuando lo correcto es: 6.2.4 DEL CONTENIDO DEL INFORME MÉDICO, por lo que corresponde su rectificación;

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 013-2009-SA, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos correspondiente al Ministerio de Salud y sus Órganos Desconcentrados y la Resolución Ministerial N° 715-2006-SA/DM, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

Estando a lo informado por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales; y

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, Director Ejecutivo de la Dirección de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnostico y Tratamiento, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 240-2011-SA-DG-INR, del 29.12.2011, conforme se detalla:





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Dice:

6.2.4 DEL CONTENIDO DEL INFORME DE SALUD

Debe decir:

6.2.4 DEL CONTENIDO DEL INFORME MÉDICO

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los Órganos de Línea e instancias administrativas de la institución para los fines correspondientes. -----

Regístrese y Comuníquese,



Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP N° 15706 RNE N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/LHVC/fs.

C.c. () Unidades Orgánicas
() Funcionario Responsable de la Pagina Web-INR
() Trámite Documentario
() Archivo